


Nombre del Trámite:	Certificación de copias de documentos civiles.
Definición del Trámite:	Gestión para obtener una copia certificada de documentos civiles (nacimientos, matrimonios, defunciones, expedientes de paternidad responsable, de inscripción de mayores de diez años, naturalizaciones), entre otros.
Dependencia:	Archivo del Registro Civil
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/sedes.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1) Se tramitan a solicitud de las partes involucradas, a petición de Juzgado o con nota autenticada por un abogado.	- Resolución TSE N°. 1959-E-2002 del 28/10/2002, en relación a la consideración de datos públicos y privados.
2) Aportar Timbre Fiscal y de Archivo Nacional por cada folio que contenga el documento solicitado.	- Reglamento del Registro del Estado Civil art. 53
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</p> <div style="text-align: right;">  <p>CATALOGO DE TRAMITES República de Costa Rica</p> </div>	
Plazo de Resolución:	5 días hábiles (Oficinas Centrales y Regionales)
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito.
Formularios (os) que se debe (n) presentar:	-----
Funcionario Contacto:	Marisol Jaén Arrieta
Email:	mjaen@tse.go.cr
Teléfono: 2287-5599	Fax: 2287-5599
Notas	